

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO
 ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

65.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: CASTILLO MARTÍNEZ, AMPARO

-DNI: 540529-Y

-Núm. escrito: 50167

-Fecha escrito: 16/11/2011

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 9 de enero de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

66.- No habiéndose podido notificar a los interesados la remisión de la Resolución de Caducidad de Expediente Sancionador, relacionado a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE | Nº ORDEN O RESOLUCIÓN | FECHA | EXP |
|---|---------------------|---|------------|---------------------|
| HASSAN MOHAMED MOHAMED HADDI / MARIEM MOHAMED MOHAMED ATTALBI | ****297E / ****807E | | 21/12/2011 | 011/2011-DGVU-DU-02 |
| | MOTIVO: | Resolución Caducidad de Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido) | | |

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Resolución correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de UN MES a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.